



RESOLUCIÓN EXENTA CORE N° 01 /

**APRUEBA ACUERDOS SESIÓN
ORDINARIA N° 001 DEL 03.01.2017.**

COPIAPÓ, 11 ENE 2017

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 23, 24 letra a), ñ), 30 ter; 36, 43 y art. 71, de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la Ley 20.981 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2017; de conformidad a lo expuesto en el Acta de Sesión Ordinaria N° 001 de fecha 03 de enero de 2017; en la certificación del Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Atacama distribuida mediante Memorandum N° 002 del 05 de enero de 2017; en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1.- Que, el acuerdo indicado en lo resolutivo del presente acto administrativo no se encuentra descrito dentro de las materias indicadas taxativamente en el artículo 30 ter letras i), ni en lo presupuestado en la letra j) del mismo articulado, de la Ley Orgánica Constitucional N° 19.175; y que las facultades conferidas en el artículo 24 letra ñ) - del mismo cuerpo normativo - otorga al Sr. Intendente Regional, en su calidad de Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional, la facultad para sancionar - mediante la dictación de una Resolución - lo acordado por el cuerpo colegiado.

2.- Que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 7° del artículo de la Ley N° 19.880, que establece las bases de los procedimientos administrativos, dispone que "*Las decisiones de los órganos administrativos pluripersonales se denominan acuerdos y se llevan a efecto por medio de resoluciones de la autoridad ejecutiva de la entidad correspondiente*".

3.- Que, conforme consta en el Acta de los Acuerdos adoptados en la Sesión Ordinaria N° 001 de fecha 03 de enero de 2017- certificada por el Secretario Ejecutivo- el Consejo Regional de Atacama, adoptó los acuerdos que se consignan en lo resolutivo del presente acto administrativo.

RESUELVO:

1.- TÉNGASE POR APROBADO los acuerdos adoptados por el Consejo Regional de Atacama - en su texto expreso- en la Sesión Ordinaria N° 001 de fecha 03 de enero de 2017, en el siguiente tenor:

**ACUERDOS SESION ORDINARIA N° 01 DE FECHA 03 DE ENERO DEL 2017
DEL CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA.**

"A continuación, cumpro con citar Acuerdos del Consejo Regional, en sentido de que toda modificación o alteración al presente cuerpo resolutivo y en general, todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutive del Consejo del Gobierno Regional, el que **DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO**. Lo anterior a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175.- Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional"

El Secretario Ejecutivo que suscribe, actuando como **Ministro de Fe** del Consejo Regional de Atacama, certifica que en la **Sesión Ordinaria N°01** de fecha 03 de Enero del 2017, realizada en la Comuna de Copiapo, asistieron los siguientes Consejeros Regionales; **Freddy Arancibia Figueroa, Raúl Ardiles Ramírez, Sergio Bordoli Vergara, Javier Castillo Julio, Yasna Del Portillo Godoy, Fernando Ghigliano Pizarro, Francisco Madero Santana, Amada Quezada Araya, Manuel Reyes Cuello, Rodrigo Rojas Tapia, Luis Ruíz Valenzuela, , Ruth Vega Donoso, Leonel Cepeda Altamirano y Gabriel Manquez Vicencio, resultando 14 en total** y actuando como Cuerpo Colegiado, aprobaron los siguientes Acuerdos:

Acuerdo N°1

Aprobar Acta de Sesión ordinaria N° 24 de fecha 20 de diciembre 2016, y Sesión Extraordinaria N° 2 de fecha 26 diciembre 2016

Votación

Aprobado de forma unánime

Acuerdo N°2

Aprobar Resolución de la Comisión de Inversiones sobre mantener el proyecto, Suplemento Ciclovías Copayapu – Cancha Rayada, con un suplemento de 167 millones 374 mil 881 pesos en la Comisión de Inversiones, señalando que hay situaciones de política que deben ser discutidas con el Intendente Regional, señor Miguel Vargas Correa.

Consulta sobre los montos y nombre de las personas a quienes se les debe cancelar por las expropiaciones que deben desarrollarse en la ejecución del proyecto.

Que se hace necesario efectuar un trabajo de limpieza de la Cartera Original del FNDR para saber que ocurre y en qué estado están los proyectos que han sido trabajados por el Consejo Regional.

Que en las futuras conversaciones sobre los proyectos presentados por las Municipalidades, con las Divisiones del Gobierno Regional, deben ser invitados los Consejeros a fin de tener claridad sobre las inversiones.

Que se hace necesario efectuar junto a los Consejeros una revisión a los Convenios de Programación, especialmente los referidos al MOP, al de Salud y, otros.

Se solicita por parte de la Comisión de Inversiones, realizar visita a los lugares de los proyectos que está ejecutando el MOP en la Región, en el marco del Convenio de Programación.

Que cada solicitud de suplemento que se solicite al Consejo Regional, debe contar con la asistencia del Intendente Regional, señor Miguel Vargas Correa a fin de justificar la inversión.

El acuerdo de la Comisión de Inversiones y la asistencia de otros Consejeros se basa en la "Ley Orgánica N° 19.175, referido al inciso d.- Aprobar, modificar o sustituir el Plan de Desarrollo de la Región y el proyecto de presupuesto regional, así como las respectivas modificaciones sobre la base de proposición del Intendente"

Votación

Aprobado de forma unánime

Acuerdo N°3

Aprobar la asistencia de los Consejeros Regionales Francisco Madero, Ruth Vega, Fernando Ghiglino, Manuel Reyes, Gabriel Manquez, Luis Ruiz, Yasna Del Portillo, Raúl Ardiles, Javier Castillo, Amada Quezada y Rodrigo Rojas a la invitación del Centro de Extensión del Senado y la Fundación Chile Descentralizado para participar del Foro Lanzamiento –Nacional "**Desafíos del Arranque de la Descentralización**" actividad a realizarse el lunes 16 de enero del 2017 en la sala del ex Congreso Nacional.

Votación

Aprobado de forma unánime

Acuerdo N°4

Aprobar la asistencia de los Consejeros Regionales Raúl Ardiles y Leonel Cepeda a invitación del Alcalde de Vallenar para participar del "**Festival Vallenar Canta 2017**". Actividad a realizarse el 6 y 7 de Enero en el Estadio Municipal de Vallenar.

Votación

Aprobado de forma unánime

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



MIGUEL VARGAS CORREA
INTENDENTE REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN

- Jefa División Administración y Finanzas
- Jefe División Análisis y Control de Gestión
- Jefa División Planificación
- Jefe Departamento Presupuesto
- Asesoría Jurídica Programa 02
- U.R.S. Región Atacama
- Oficina de Partes
- Consejo Regional
MVC/NCA/C7B/vag